

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 6 NOV 2024	
Recibido.....	11:22.....Hs.
Exp. N°.....	55202.....C.D.

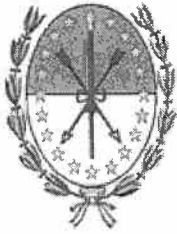
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, informe precisiones sobre la evasión de los 7 detenidos acaecida en la madrugada del lunes 4 de noviembre del corriente en la Comisaría 2ª de la ciudad de Rosario, ubicada en calle Paraguay al 1100, en particular lo siguiente:

- Total de detenidos en dicha comisaría;
- Capacidad de alojamiento de presos en dicha sede policial;
- Motivos por las cuales estaban detenidos los 7 presos que se escaparon, aclarando si se trataba de detenidos o presos con prisión preventiva;
- Personal policial que se encontraba en la comisaría al momento de la evasión; e informar si se iniciaron las investigaciones correspondientes a los fines de deslindar eventuales responsabilidades penales y/o disciplinarias;
- Descripción de los eventos que llevaron a la fuga de los 7 presos, incluyendo horarios y condiciones edilicias y seguridad de la comisaría;
- Operativo desplegado al efecto e identificación de los evadidos;
- Protocolo de emergencia y búsqueda de los reclusos evadidos puesto en marcha.

Celia Isabel Arena
Diputada Provincial

Marcos Corach	Lucila De Ponti	Miguel Rabbia	Alejandra Rodenas
Diputado Provincial	Diputada Provincial	Diputado Provincial	Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



FUNDAMENTOS

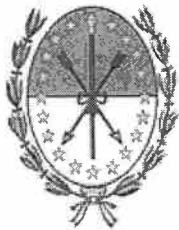
Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene como objetivo solicitar al Poder Ejecutivo que brinde precisiones sobre la evasión de los 7 detenidos ocurrida durante la madrugada del lunes 4 de noviembre del corriente en la Comisaría 2ª de la ciudad de Rosario, ubicada en calle Paraguay al 1100.

En particular se solicita que, a través del organismo correspondiente, se brinde un detalle del total de detenidos en dicha comisaría, capacidad de alojamiento de presos, motivos por las cuales estaban detenidos los 7 presos que se escaparon, descripción de los eventos que llevaron a la fuga de los 7 presos, el operativo desplegado al efecto e identificación de los evadidos y el protocolo de emergencia y búsqueda de los reclusos evadidos puesto en marcha.

Asimismo, se solicita se informe acerca del personal policial que se encontraba en la comisaría al momento de la evasión; y si se iniciaron las investigaciones correspondientes a los fines de deslindar eventuales responsabilidades penales y/o disciplinarias.

La evasión ocurrida la madrugada del lunes es la séptima fuga de presos alojados en sedes policiales en menos de un año. La anterior fue el 13 de octubre, cuando 16 detenidos se escaparon de la comisaría 16ª, situada en Ayacucho al 3300, en la zona sur. En tanto, en la seccional 5ª de Italia al 2100 del B° Abasto, hubo cuatro evasiones en el plazo de tres meses. La última vez allí se produjo en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

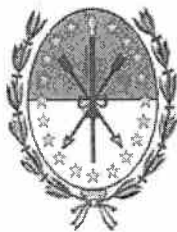


agosto, cuando seis reclusos forzaron una reja y lograron tirarse hacia un estacionamiento lindero.

En la comisaría 5ª también hubo fugas el 19 de mayo, en la que once detenidos cortaron los barrotes del techo del penal y se evadieron. El hecho fue descubierto al otro día, cuando uno de los prófugos se presentó en la comisaría acompañado por su madre, que le ordenó que se ponga a derecho. El 30 de junio, en la misma comisaría se produjo otra evasión, protagonizada por cinco presos que golpearon a la custodia y treparon las paredes del fondo del edificio. Y el 5 de julio también ocurrió una fuga, en la que un preso que estaba alojado allí seguía una audiencia imputativa por videoconferencia, pidió ir al baño y se fue por la claraboya.

El 14 de octubre del 2024 ingresamos el Proyecto de Comunicación - Expediente N° 54985 - en relación a la evasión de presos de la Seccional 16° de la ciudad de Rosario. Ya en dicho proyecto manifestamos nuestra preocupación sobre la problemática de la superpoblación carcelaria.

Es fundamental que las personas privadas de libertad sean alojadas en dependencias del sistema penitenciario y no en comisarías, ya que estas últimas no están preparadas para esa función, afectando la seguridad de la comunidad. Es por ello que en los últimos años se han invertido más de 5.000 millones de pesos para crear 1.445 nuevas plazas en las cárceles de la provincia. Estas inversiones permitieron la ampliación y mejora de varias unidades penitenciarias, como la Unidad Penitenciaria 3 en Rosario y la Unidad N° 10 en Santa Felicia, entre otras.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



En ese sentido, el gobierno actual ha tomado medidas para trasladar a los detenidos de las comisarías a las unidades penitenciarias, mostrando un compromiso con la reforma y reconfiguración del sistema.

Es imprescindible que el Poder Ejecutivo brinde detalles sobre la última evasión de detenidos y tome las medidas necesarias para asegurar que las personas privadas de libertad sean alojados en espacios adecuados, garantizando tanto su custodia como la seguridad comunitaria. Solo con un enfoque integral que contemple inversión en infraestructura, asignación correcta de recursos y evaluación de las reformas judiciales, se podrá abordar esta problemática que afecta la seguridad y el bienestar de la ciudadanía.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Celia Isabel Arena
Diputada Provincial

Marcos Corach	Lucila De Ponti	Miguel Rabbia	Alejandra Rodenas
Diputado Provincial	Diputada Provincial	Diputado Provincial	Diputada Provincial